

PROYECTO EDUCATIVO  
DE CENTRO



IES José Zerpa



## **INTRODUCCIÓN**

Nuestro PEC es el documento institucional que recoge de forma sistemática y organizada cuáles son las señas de identidad que definen nuestro centro, así como, los fines educativos que perseguimos y la organización que hemos elegido para alcanzarlos. Creemos que las ideas o los documentos institucionales por sí solos no mejoran la enseñanza, ni permiten tampoco alcanzar las metas propuestas, consideramos imprescindible establecer estrategias orientadas hacia la consecución de las mismas, de lo contrario, podría quedar todo en una simple declaración de intenciones.

Hemos decidido que nuestro PEC se asiente en los cuatro pilares básicos que la UE considera imprescindibles para lograr una educación de calidad y acorde con los tiempos que vivimos, siendo estos: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

Por último, compartimos el preámbulo de la LOE cuando establece: “el principio del esfuerzo, resulta indispensable para lograr una educación de calidad, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Cada uno de ellos tendrá que realizar una contribución específica. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida. Solamente el compromiso y el esfuerzo compartido permitirán la consecución de objetivos tan ambiciosos”.

### **I.E.S. JOSÉ ZERPA Y SU CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO**

El I.E.S. José Zerpa se encuentra ubicado en Vecindario, una localidad que pertenece al municipio de Santa Lucía de Tirajana. Localizado en la calle El Batey 1, cuenta con una superficie de 11.500 m2 aproximadamente. Su

ubicación privilegiada junto al Ateneo Municipal, Vivero Municipal de empresas, Museo de la Zafra, Mercadillo Municipal y a poco metros de la avenida de Canarias y del Centro Comercial Atlántico le aportan un valor añadido como Centro de referencia en cuanto a su oferta educativa.

Comenzó sus actividades en el curso 91/92 con 806 alumnos/as de las familias profesionales de Administrativo y Automoción. Denominándose inicialmente Instituto de Formación Técnico Profesional, ya que fue construido con aportaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En junio de 1992 por mayoría de los estamentos del Centro, pasa a denominarse "I.E.S. José Zepa".

Desde su creación y hasta el curso 1995-96 se impartieron enseñanza de Formación Profesional. A partir del curso 1996-97, y en virtud de la aplicación de la LOGSE se incorpora inicialmente el segundo Ciclo de la E.S.O., luego en el curso 1998/1999 los Bachilleratos y Programas de Garantía Social y finalmente en el curso 2000/2001, el Primer Ciclo de la ESO.

La gran presión demográfica del Municipio y la existencia de tres turnos, ha convertido en los últimos años al Centro en uno de tipo B y uno de los más importantes de la zona Sur de Gran Canaria.

A continuación se describe el contexto geográfico y socioeconómico del Centro.

## **CONTEXTO GEOGRÁFICO**

La característica más relevante del municipio de Santa Lucía es que a pesar de tener una superficie de sólo 62 km<sup>2</sup>, es en población el tercero de la provincia de Las Palmas y el 6º de la Comunidad Autónoma, ya que soporta más de 66.130 habitantes ubicados principalmente en la localidad de Vecindario de la zona de costa. En las dos últimas décadas por su configuración y consolidación ha conseguido ser, la principal ciudad dormitorio de la isla, además de tener un crecimiento medio anual de 2.000 habitantes. Actualmente, el 20 % de la población es inmigrante siendo originaria de casi un centenar de países. Las comunidades de Marruecos, Cuba, Colombia y Argentina son las más numerosas y representan más del 52 % del total. Este hecho viene determinado por tres factores: situación geográfica favorable, siendo punto de paso obligado entre la capital y el sur de la isla (se encuentra aproximadamente a 30 km. de la capital, a 10 km. de una de las zonas turísticas más importantes de España y a 10 km. del aeropuerto). Además a escasos 2 km. se ubica el polígono industrial de Arinaga, el mayor de la Comunidad Autónoma Canaria. También el municipio posee un suelo barato y

urbanizable en relación con los municipios de San Bartolomé de Tirajana y Mogán, con los que linda.

La ciudad dormitorio de Vecindario, ha crecido muy rápidamente en las últimas décadas, con tasas medias de un 4%, que no sólo corresponde a un crecimiento vegetativo elevado sino a intensas corrientes inmigratorias casi permanentes y con fuertes oscilaciones desde los años 20. A través de sucesivas transformaciones, Vecindario se ha confirmado como una aglomeración poblacional de corte urbano. Esta población se caracteriza, en la actualidad, por ser mayoritariamente joven (el 51% de la población tiene entre 15 y 44 años), con un nivel cultural bajo donde escasean los titulados universitarios, hay abandonos masivos en la enseñanza secundaria y un fracaso escolar en descenso pero manteniéndose en porcentajes elevados. Por tanto el mercado laboral está escasamente cualificado. Estas deficiencias provocan que la incorporación al trabajo de los habitantes de Santa Lucía se produzca a edades tempranas.

Actualmente se imparten Ciclos Formativos de tres familias de Formación profesional (Administración y Gestión, Comercio y Marketing y Transporte y Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados), además del primer y segundo ciclo de E.S.O., dos itinerarios de Bachillerato y tres Programas de Cualificación Profesional Inicial ( tres PCE, una de cada familia profesional y un PCP de la familia de Comercio y Marketing). Cuenta con Enseñanzas a distancia y con la acreditación para impartir Formación para el Empleo.

El Instituto funciona de manera ininterrumpida en tres turnos desde las 8.00 hasta las 23.00 horas, siendo el turno de mañana el que tiene mayor concentración de alumnado.

Respecto a la composición del equipo directivo, cuenta con los siguientes miembros:

- Director/a
- Vicedirector/a
- Secretario/a
- Jefe/a Estudios de turno de mañana
- Jefe/a Estudios de turno de tarde
- Jefe/a Estudios de turno de noche

Se imparte docencia a más de 1.200 alumnos/as con una plantilla que suele oscilar entre 90 y 95 profesores/as y 7 personas que componen el personal no docente y de administración.

## CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Actualmente existen en el municipio más de 2.000 empresas, fundamentalmente de empresariado minorista empleando mayoritariamente a personal muy joven.

Esta incorporación temprana al mercado laboral se ve favorecida por la especialización productiva del municipio en dos sectores: terciario (servicios), con el 64% de la producción municipal y primario (agricultura) con el 15%; tradicionalmente intensivos en mano de obra, y en el caso agrícola con escasa preparación académica.

Santa Lucía es el núcleo principal del cultivo del tomate a nivel insular ya que representa el 12'5% de la producción agrícola de la isla; acaparando las empresas exportadoras radicadas en el municipio el 30% de las exportaciones de tomate de Gran Canaria.

Es de destacar, dentro del sector servicios de Santa Lucía, los comercios que aportan más del 23 % del producto municipal. Estos comercios, situados la mayoría, a los márgenes de la Avenida de Canarias provienen de bienes de consumo (alimentos, bebidas, vestido, menaje...) que conforman lo que se ha dado en llamar un macro centro comercial al aire libre. En la última década los comercios han crecido tanto en número como en diversidad de servicios y productos ofrecidos, actualmente existen otros 3 centros comerciales clásicos.

La dinámica económica municipal se complementa con el sector secundario, el menos importante puesto que su producción apenas alcanza el 20% municipal. El mayor peso dentro de este sector lo desempeña la construcción con cotas de producción de valor parecidas a la agricultura 14%, pero con más productividad por trabajador. Esta importancia se debe a la expansión urbana experimentada en el municipio en los últimos años.

El sector industrial es mucho menos importante que la construcción dentro del sector secundario. No obstante, el sector en su conjunto se caracteriza por la diversidad de empresas/industrias y la escasa dimensión de las mismas; desempeñando un papel de apoyo a las principales actividades del municipio: agricultura, servicios y comercio.

La estructura del empleo en Santa Lucía, guarda similitud con Gran Canaria; siendo el sector servicios seguido de la agricultura los que más mano de obra ocupan. Destacar que la población joven ocupa mayoritariamente el sector servicios con más del 65% de los ocupados mientras que en el sector agrícola y en la construcción los grupos de edad más jóvenes sólo alcanza el 50% de los ocupados.

El municipio cuenta con un parque empresarial próximo al Centro, y además, adyacente al mismo se encuentra el polígono industrial de Arinaga, que aparte de la industria propia que posee, actualmente en expansión, tendrá un futuro puerto industrial y la Zona Especial Canaria (ZEC) que es una oferta especial para todas las inversiones en empresas que deseen gozar de privilegios fiscales y económicos.

La Población laboral de este municipio es actualmente de más de 47.825 personas, que representa un 72,31 % de los habitantes del municipio.

En relación al nivel de empleo, el municipio según el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM) presenta a mes de abril-2012, los siguientes indicadores de desempleo por edades:

- Menores de 25 años..... 10'21 %
- De 25 a 45 años ..... 53'97 %
- De 45 a 65 años ..... 35'81 %

Sobre una población de 11.253 personas desempleadas.

Con respecto a los estudios que poseen las 11.253 personas desempleadas son: 0,18 % es analfabeta, 50,32 % educación primaria, 39,57% educación secundaria, 6,80% formación profesional y el 3,14 % universitarios. Datos que podrían ser extrapolables al resto de la población activa.

En cuanto a la infraestructura deportiva y cultural, el municipio dispone de instalaciones suficientes para ofrecer durante todo el año una oferta bastante completa de deportes, ocio y cultura.

Respecto a instalaciones deportivas destacan entre más de 70, los pabellones polideportivos, la piscina municipal y el estadio olímpico. Para el ocio y cultura, se cuenta con variados centros recreativos y culturales de barrio, museos como el de la Zafra, además de una importante biblioteca central, las bibliotecas de barrio, el Ateneo municipal, el teatro Víctor Jara y el conservatorio de música y danza.

## PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Nos definimos como una organización social destinada a la realización de un servicio público. Somos una comunidad de acción, esto es, un conjunto de personas orientadas a la consecución de metas y objetivos comunes, de acuerdo con principios igualmente aceptados y asumidos.

Entendemos nuestra **MISIÓN** como sigue:

- Activar el aprendizaje de por vida para preparar personas democráticas para la sociedad cambiante en la que vivimos. Vivir el aprendizaje como una aventura y así activar los resortes necesarios para que los alumnos y las

alumnas aprendan a aprender y comprendan que es un proceso permanente y que deben ser protagonistas de su propia formación.

- Contribuir al dinamismo e innovación con las empresas y centros educativos. Debemos responder a los desafíos correspondientes a la unificación de políticas formativas en materia de Formación Profesional con las políticas activas de empleo en un entorno laboral cada vez más dinámico.

Nuestra **VISIÓN** se enmarca en los siguientes puntos:

- Construir una organización que ofrezca un servicio a la sociedad, ser un centro de referencia para nuestro entorno y formar un equipo integrado como forma de funcionamiento natural.
- **Compromiso.** Contribuir al desarrollo de las personas y del entorno: uniendo arte y ciencia, creatividad y método, aprendiendo del pasado y mirando hacia el futuro respetando la diversidad y conjugando tradición con innovación.
- **Participación.** Queremos una Comunidad abierta a las ideas y al progreso, apoyando y fomentando la participación de todos sus miembros en su desarrollo.
- **Organización y liderazgo compartido.** Queremos trabajar en equipo en la medida que somos personas cualificadas, vocacionales, en las que el liderazgo es alternativo en función de las tareas y un grupo de personas en las que se fomentan las interrelaciones.

Por último definimos nuestros **VALORES** de la manera siguiente:

- **Superación continua.** Creemos que todo lo que hacemos cada día puede y debe ser mejorado para satisfacer las demandas de nuestra comunidad educativa y su entorno.
- **Innovación y creatividad.** Consideramos que debemos transformar el presente mediante la creación de un entorno adecuado de trabajo en el que se desarrollen, de forma natural, ideas y proyectos innovadores.
- **Cultura propia.** Afirmamos que seremos capaces de crear una cultura propia, basada en la libertad y autonomía de las personas, y que facilite un desarrollo integral y armonioso de las personas para afrontar adecuadamente los retos del trabajo y de la vida.
- **Liderazgo.** Creemos que debemos esforzarnos para ser líderes en todo lo que hacemos para cumplir los compromisos que hemos contraído con



nuestra comunidad educativa, en particular, y con la sociedad en general, y de esta forma convertirnos en un modelo de referencia permanente.

- **Servicio.** Creemos que estamos al servicio del progreso social y humano, promoviendo la formación de las personas y prestando un apoyo técnico a las empresas, al propio sistema educativo y a la sociedad en general.
- **Cooperación.** Consideramos que nuestras acciones deben estar basadas en el trabajo en equipo entre iguales, de forma coordinada y compartida en todos los miembros que integran nuestra comunidad (alumnado, profesorado, familia, empresas e instituciones).
- **Modelo de gestión.** Creemos que nuestro centro debe tener una gestión eficaz y unitaria, que nos permita actuar con capacidad de maniobra para afrontar nuestros retos presentes y futuros.
- **Aprendizaje y comunicación.** Creemos que las personas son el factor fundamental para el desarrollo de nuestro Centro, por lo que debemos crear y mantener un ambiente de trabajo que favorezca la comunicación y el aprendizaje continuo.
- **Confianza.** Creemos en un sistema de relaciones basado en la confianza y el apoyo mutuo, donde nos dejamos evaluar por nuestro alumnado, respetamos las opiniones de los demás y compartimos la información disponible.

## OBJETIVOS GENERALES

### EN LA EDUCACIÓN EN VALORES:

Con nuestro trabajo diario pretendemos:

- Formarse una imagen equilibrada de sí mismo, desde sus características posibilidades reales y desarrollar un nivel de autoestima que les permita alcanzar de forma equilibrada su actividad y contribuir a su propio bienestar.
- Contribuir activamente y de forma autónoma al desarrollo de la salud corporal, valorando los beneficios que suponen los hábitos de ejercicio físico, higiene y alimentación, así como las repercusiones negativas para la salud de determinadas prácticas como tabaquismo, drogadicción, el alcoholismo, la conducción irresponsable, y actuar en consecuencia.
- Coeducar favoreciendo la convivencia y el respeto mutuo entre personas de ambos sexos, evitando la jerarquización de valores masculinos sobre los femeninos y viceversa.

- Relacionarse constructivamente con otras personas, adoptando actitudes de flexibilidad, cooperación, participación, interés y respeto, superando inhibiciones y prejuicios.
- Apreciar, disfrutar y respetar el patrimonio natural y cultural de la comunidad en la que vive, velar por la conservación y mejora e interesarse por el patrimonio de otras comunidades manifestando actitudes de respeto hacia las mismas.
- Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, valorar las repercusiones que tienen sobre el mismo las actividades humanas y contribuir activamente a su defensa, conservación y mejora, como elemento determinante de la calidad de vida de las personas.

### **EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN EDUCATIVA:**

- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno. Que la educación sea un mecanismo para proporcionar iguales oportunidades a las personas.
- Potenciar los aprendizajes significativos partiendo de los conocimientos anteriores adquiridos en todos los ámbitos para la resolución de problemas.
- Capacitar a los discentes en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo para que de forma progresiva sean capaces de aprender de forma más autónoma.
- Encauzar las actitudes del alumnado para que se desarrolle en un clima de convivencia democrática, basado en la tolerancia y el respeto mutuo.
- Identificar las dificultades de aprendizaje y adoptar las medidas oportunas, coordinadas con el Departamento de Orientación, tomándose iniciativas que faciliten la integración del alumnado.
- Fomentar la rentabilidad de las horas de tutorías informando al alumnado de cuestiones de interés, realizando actividades de orientación y asesoramiento académico, profesional y personal.
- Realizar un control periódico y sistemático de las faltas del alumnado, informando a la familia y profesorado.
- Diseñar y realizar actividades complementarias y extraescolares de carácter general (actividades musicales, actividades deportivas, revista, teatro, etc...) y promover la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en ellas.

- Favorecer la organización de actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Favorecer los hábitos de lectura y el funcionamiento de la biblioteca, promoviendo la participación de los componentes de la comunidad educativa.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la educación como apoyo en los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- Despertar una actitud crítica ante las fuentes de información, con especial importancia en el poder persuasivo de los mensajes que incitan al consumo, fomentando del mismo modo, un uso racional de la televisión.
- Informar a los componentes de la comunidad educativa de la importancia del análisis y reflexión de los resultados obtenidos en cualquier proceso y orientarlos en los procesos de reclamación.
- Facilitar la utilización de los medios y recursos que posee el centro docente a los componentes de la comunidad educativa para mejorar los resultados académicos del alumnado.
- Favorecer y promulgar la puesta en práctica por el profesorado de la autoevaluación y la coevaluación del alumnado.
- Orientar al profesorado, con la supervisión del Departamento de Orientación, en la detección de las necesidades educativas del alumnado, los problemas de aprendizaje y las soluciones apropiadas en cada caso.
- Conseguir que la evaluación del alumnado, del profesorado y del centro docente sea un verdadero análisis del proceso educativo, destacando los progresos y aquellas dificultades que aún puedan observarse, estableciendo estrategias de mejora.
- Buscar de forma continuada una metodología adecuada, favoreciendo aquellos tipos de agrupamiento que mejoren el aprendizaje y utilizando aquellas técnicas de trabajo más adecuadas que despierten el interés del alumnado.
- Conseguir la eliminación de todo tipo de discriminación en cualquier actividad realizada en el centro y dentro de las aulas, favoreciendo la plena igualdad y desechando actividades con estereotipos que discriminen por razón de sexo, cultura o religión.
- Potenciar el trabajo en grupo del alumnado como medio de adquisición de conocimientos, incremento de la intercomunicación y solución de conflictos.

## **EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO:**

- Fomentar la participación de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro docente.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa a través de los órganos de gobierno y coordinación docente, fomentando la participación en el Consejo Escolar, el Claustro, la Comisión de Coordinación Pedagógica, las Asociaciones de Padres y Madres, etc.
- Apoyar las iniciativas de mejora, de participación en programas institucionales así como de colaboración entre componentes de la comunidad educativa.
- Tender siempre a una gestión de calidad mediante la elaboración de programas de mejora continua del centro docente.
- Optimizar los procesos de información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos componentes de la comunidad educativa.
- Distribuir funciones y competencias entre los órganos y componentes de la comunidad educativa para conseguir una gestión del centro docente plenamente participativa.
- Conseguir la satisfacción de los componentes de la comunidad educativa analizando sus expectativas y necesidades.
- Evaluar las actividades realizadas en el centro docente valorando la consecución de los objetivos, la participación, el interés y el grado de motivación despertado.
- Fomentar la colaboración con otros centros docentes y con las organizaciones sociales, culturales, laborales, etc., del entorno del centro.
- Conseguir un clima de convivencia favorable que permita la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Tomar iniciativas tendentes a conocer los intereses de los componentes de la comunidad educativa fomentando las medidas que permitan la motivación en el trabajo.
- Gestionar de una manera adecuada todos los medios humanos y materiales del centro docente.
- Optimizar la distribución de los recursos económicos elaborando el presupuesto anual acorde con las necesidades del centro docente y valorando las opiniones de los componentes de la comunidad educativa.

- Organizar los espacios y servicios atendiendo las necesidades del centro docente y permitiendo la utilización cuando sea necesaria a otros miembros del entorno social del centro.
- Adecuar las instalaciones y accesos al centro a las necesidades del alumnado con deficiencias físicas.
- Impulsar medidas para un uso correcto y adecuado de los materiales e instalaciones que eviten un deterioro y propiciar actuaciones tendentes a mantener el centro en un nivel óptimo de higiene y limpieza.
- Desarrollar programas que contribuyan a la concienciación mejora del medio ambiente.
- Tomar aquellas medidas adecuadas para que el Proyecto Educativo sea conocido por los componentes de la comunidad educativa y pueda ser consultado por personas, que aún sin formar parte del centro, estén interesadas en él.

### **PROFESORADO:**

- Garantizar el respeto y cumplimiento de sus derechos y deberes.
- Asegurar un clima de convivencia para su desarrollo profesional y personal.
- Potenciar y respaldar la figura del docente.
- Promover y facilitar la actualización científica y didáctica del profesorado a fin de mejorar su práctica docente.
- Proporcionar al profesorado los medios materiales y adecuar sus condiciones de trabajo, para que puedan desarrollar su labor, en un marco acorde con los niveles de calidad exigidos actualmente.
- Propiciar que el profesorado participe en proyectos de innovación, así como cualquier tipo de proyectos institucionales que fomenten la acción investigadora.
- Conseguir la participación del profesorado en las actividades generales del centro y en aquellas que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Conseguir que el profesorado proponga, planifique y asuma la realización de actividades complementarias y extraescolares así como que participe en las actividades programadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

- Potenciar la participación en la evaluación de las programaciones de los departamentos, de los Proyectos Curriculares y de su propia práctica docente.
- Mejorar la participación del profesorado en la Comisión de Coordinación Pedagógica a través de los Jefes/as de Departamento quiénes trasladarán sus propuestas e inquietudes.
- Promover la colaboración y participación activa del profesorado con el Departamento de Orientación en el diseño y ejecución del Plan de Acción Tutorial y el de Orientación Académica y Profesional. Así como, en cualquier otra actuación dirigida al alumnado o familias.
- Facilitar aquella información que precise el profesorado de nueva incorporación para su integración plena en las actividades del Centro.
- Favorecer aquellas iniciativas de colaboración entre los distintos departamentos y el tratamiento interdisciplinar de actividades a realizar con el alumnado y de forma especial en los temas transversales del currículo.

## **ALUMNADO:**

- Garantizar el respeto y cumplimiento de sus derechos y deberes.
- Conseguir la participación plena del alumnado en la vida del centro docente, no como meros receptores sino como impulsores de su propia formación.
- Conseguir un clima de responsabilidad que fomente la convivencia, teniendo en cuenta el entorno multicultural en el que se encuentra ubicado el centro.
- Facilitar la atención al alumnado por parte del profesorado, para ser asesorado en cuestiones docentes.
- Dar a conocer al alumnado, a principio de curso, aquella información que precise para su integración en el centro y de forma especial los objetivos, contenidos y criterios de evaluación así como de los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las áreas o materias que curse.
- Desarrollar planes especiales de acogida para extranjeros.
- Fomentar la creación y el funcionamiento de la Junta de Delegados y Delegadas y de las Asociaciones de alumnado como medio de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.

- Informar a los alumnos y alumnas de su marcha escolar, sus progresos y dificultades en el aprendizaje y las posibles soluciones mediante una orientación adecuada.
- Promover una relación estrecha entre los alumnos y el Departamento de Orientación, para que ellos puedan recabar cualquier ayuda especializada que precisen, manteniendo una especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y al alumnado de diversificación.
- Establecer vías para conocer la opinión de los alumnos y de las alumnas sobre la organización del centro, la labor docente y sus expectativas a fin de mejorar el proceso educativo y la práctica docente.
- Promover la participación activa del alumnado en la clase, tomando en cuenta sus sugerencias e intereses.
- Tener en cuenta la diversidad de motivaciones, capacidades e intereses del alumnado en las programaciones de las distintas áreas o materias así como en las actividades de aula y en las actividades complementarias y extraescolares.

## **PADRES Y MADRES:**

- Garantizar el respeto y cumplimiento de sus derechos y deberes.
- Mantener una relación fluida con los padres y madres, como colaboradores que son del proceso educativo, e informarles de forma periódica de la marcha del proceso educativo de su hijo/a. Propiciar los contactos del profesorado con la familia con el fin de procurar resolver las dificultades de sus hijos/as.
- Potenciar las asociaciones de padres y madres del alumnado facilitando su incorporación en la vida del centro, como medio de canalización de las inquietudes de la familia y alentando su participación en las actividades del centro.
- Informar a la familia, por escrito, periódica y oportunamente sobre el rendimiento académico de sus hijos/as, la marcha de su proceso educativo y sobre las actividades que realicen en el centro relacionadas con el mismo.
- Promover la participación de las familias a través de una escuela de padres y madres que ayude a las familias a participar más activamente en la educación y en la formación de sus hijos e hijas.
- Impulsar las entrevistas individuales o conjuntas de tutor/a y profesorado con la familia del alumnado a fin de informarles sobre cuánto les interese y concierna respecto a sus hijos/as y al centro docente.

- Fomentar actividades que propicien la participación de la familia y de los restantes componentes de la comunidad educativa.
- Establecer vías para conocer la opinión de los padres y madres sobre la organización del centro, sus expectativas y propuestas de mejora.

### **PERSONAL NO DOCENTE:**

- Garantizar el respeto y cumplimiento de sus derechos y deberes.
- Asegurar un clima de convivencia para su desarrollo profesional y personal.
- Considerar las sugerencias del personal de administración y servicios encaminadas a la mejora en el funcionamiento del centro y el respeto a las normas de convivencia.
- Promover la participación de sus representantes en el Consejo Escolar y valorar adecuadamente su labor profesional y su colaboración con el funcionamiento del centro.
- Fomentar actividades complementarias y extraescolares en las que participe en forma activa el personal no docente conjuntamente con el resto de los componentes de la comunidad educativa.
- Conseguir la colaboración del personal no docente con el profesorado en el control de instalaciones, medios y servicios.
- Orientar adecuadamente, con la colaboración del personal de administración y servicios, a los miembros de la comunidad educativa y a las personas ajenas al centro que requieran cualquier tipo de información
- Valorar adecuadamente los esfuerzos del personal de administración y servicio tendentes a la mejora en el funcionamiento del centro docente.

### **LAS EMPRESAS:**

- Mejorar la formación de nuestro alumnado ajustándola a las necesidades de las empresas, en especial, en relación a las habilidades profesionales.
- Conseguir sistemas estables de transferencia de conocimiento entre las empresas y los centros permitiendo estar al día en nuevos desarrollos tecnológicos y organizativos.
- Crear las bases para futuros proyectos comunes entre centros de formación profesional y empresas.
- Convertir los Centros en espacios abiertos a la participación de profesionales de las empresas.



- Convertir a los Centros de Formación Profesional en un espacio de referencia para las empresas de su entorno.
- Compartir experiencias entre los Centros de Formación Profesional sobre buenas prácticas en la relación con las empresas.

### **EL ENTORNO SOCIAL:**

- Contribuir en la formación de ciudadanos y ciudadanas, respetuosos con los principios democráticos y a su vez, autónomos, libres, responsables y comprometidos con los valores que caracterizan a un buen ciudadano y profesional.
- Promover buenas prácticas ambientales, potenciando una cultura de respeto y uso responsable de los recursos naturales.
- Promover hábitos saludables que contribuyan a la reducción de los problemas de salud.
- Contribuir a la eliminación de las barreras físicas y culturales.
- Acoger y difundir la multiculturalidad como una forma de enriquecimiento mutuo entre culturas.
- Colaborar con las instituciones y organismos en aquellas acciones que contribuyan a la mejora de los ciudadanos y ciudadanas.
- Adoptar medidas que faciliten el acceso del alumnado a los recursos educativos. Todo ello en el marco de la legislación vigente y de acuerdo a las posibilidades económicas de cada momento.
- Abrir el centro a las necesidades del entorno socio-económico, respetando la normativa vigente y priorizando las necesidades del centro. Anteponiendo, la no existencia de perjuicios económicos, a la planificación u organización del centro.

### **EL MODELO DE GESTIÓN**

Con respecto al modelo de gestión, entendemos como adecuado para nuestra comunidad educativa, aquel que se caracterice por ser proactivo, anticipándose a los problemas y dificultades que puedan surgir, es decir una gestión estratégica que se debe caracterizar por los siguientes elementos:

- Permitir tener una visión común
- Presentar un enfoque proactivo para el cambio
- Promover la creatividad y la innovación

- Ser flexible y a su vez permanente, adaptándose a las nuevas situaciones.
- Optimizar el uso de los recursos con los que cuente el centro.
- Sensible a las necesidades de alumnado, profesorado y familias.
- Mejorar la participación de los diferentes grupos de interés del centro.
- Orientar las acciones procurando la coherencia de la organización.
- Impulsar una gestión por procesos, buscando la calidad total.

Para lograr ese modelo, la dirección del centro en sus Proyectos de Dirección, debe:

#### FORMULAR LAS METAS

- ¿A dónde queremos llegar?
- ¿Por qué queremos llegar allí?
- Identificar el objetivo y comprometernos con él

#### PLANIFICAR UNA ESTRATEGIA PARA EL LOGRO DE ESAS METAS

- Identificar las dificultades y las fortalezas, las oportunidades y las amenazas.
- Establecer los objetivos estratégicos
- Definir la estrategia mediante el establecimiento de acciones vinculadas a iniciativas estratégicas y el desarrollo de las competencias básicas.
- Determinar el plan operativo que establecerá los pasos a seguir.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ETAPA/CICLO**

### **ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)**

Los objetivos para el alumnado de la ESO, vienen recogidos en la legislación correspondiente y a la misma se incorporan los compromisos de la Comunidad Educativa.

1. Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes, en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
2. Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

3. Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
4. Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el espíritu crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
8. Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. Desarrollar en el alumnado la capacidad de expresarse oralmente con fluidez adecuada, pronunciación y corrección. Comprender y expresar mensajes escritos con coherencia y cohesión en, al menos, dos lenguas extranjeras internacionales.
10. Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
11. Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.
12. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

13. Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
14. Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
15. Ofrecer al alumnado la posibilidad de cursar aquellas áreas o materias que le permitan una formación adecuada a su desarrollo personal de acuerdo con sus intereses, motivaciones y expectativas.
16. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades de cada alumno/a adoptando aquellas medidas de atención a la diversidad más acordes a sus realidades personales.
17. Dar respuesta a aquellos alumnos/as que por sus características corran el riesgo de abandono escolar.
- 18.- Garantizar la impartición de aquellas materias solicitadas por el alumnado, siempre con las limitaciones que puedan venir dadas por las instrucciones de la dirección general de personal en el cálculo de plantillas.

## BACHILLERATO

Debemos garantizar entre otros los objetivos que establece el decreto 187/2008, relativo a la ordenación del bachillerato en la Comunidad Canaria. En este, se recoge que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- 1.- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- 2.- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- 3.- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- 4.- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- 5.- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

6.- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

7.- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

8.- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y del método científico. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.

9.- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

10.- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

11.- Conocer, analizar y valorar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, lingüísticos y sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, y contribuir activamente a su conservación y mejora.

12.- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

13.- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

14.- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismos y sentido crítico.

15.- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

16.- Ofrecer al alumnado la posibilidad de cursar aquellas materias que le vinculan a determinados estudios Universitarios o Ciclos formativos, una vez superado el bachillerato, de acuerdo con la normativa vigente.

17.- Garantizar las preferencias del alumnado en lo relativo a materias de modalidad y optatividad, siempre y cuando las instrucciones dadas por la dirección general de personal lo permitan.

## FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación profesional que se imparte en nuestro Centro debe garantizar, lo previsto en la normativa actual vigente y aquellos otros compromisos que la Comunidad Educativa adquiere.

1. Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
2. Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
3. Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
4. Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
5. Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
6. Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
7. Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
8. Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.
- 9.- Ubicar la oferta educativa en aquellos espacios y horarios acordes con las necesidades de cada ciclo y demanda del alumnado.
- 10.- Exigir de las autoridades una oferta educativa de las familias profesionales que tenemos, acordes con la demanda existente.
- 11.- Garantizar que el alumnado pueda cursar el ciclo que desee, siempre con las limitaciones propias de las instrucciones de la dirección general de formación profesional y educación de adultos.
- 12.- Potenciar la formación profesional a distancia.
- 13.- Propiciar la participación del profesorado, en proyectos encaminados al desarrollo de la nueva formación profesional, especialmente en lo relativo a las acreditaciones profesionales.
- 14.- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

15.- Adecuar los recursos pedagógicos a las necesidades del entorno socio-económico, para que el alumnado reciba una formación de calidad y actualizada.

## PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Los programas de cualificación profesional inicial, como toda la educación secundaria obligatoria, contribuirán a que los alumnos y alumnas alcancen los objetivos que les permitan desarrollar las capacidades que se describen en el artículo 3 del Decreto 127/2007, de 24 de mayo. Asimismo, los programas de cualificación profesional inicial en relación con las cualificaciones profesionales, contribuirán a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1.- Incorporarse a la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, a través del aprendizaje permanente.

2.- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones incluidas en el programa.

3.- Adquirir y reforzar las competencias personales, sociales y profesionales, asociadas a las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, necesarias para el desarrollo de un proyecto de vida satisfactorio y acorde con los valores y la convivencia en una sociedad democrática.

4.- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

5.- Aprender por sí mismos y a trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

6.- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

7.- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y a los cambios sociales.

8.- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales y fomentar la búsqueda activa de empleo.

9.- Asumir sus deberes y ejercer sus derechos de forma responsable, en el marco de respeto y practicando la tolerancia y la solidaridad al tiempo que se ejercitan en el diálogo y afianzan los valores básicos de la sociedad democrática.

10.- Dotar a los alumnos/as de la formación básica necesaria para su incorporación a la formación reglada en los ciclos formativos de grado medio y titular en secundaria.

11.- Completar su formación con la realización de prácticas en centros de trabajo.

12.- Garantizar, siempre y cuando la norma lo facilite que el perfil del alumnado se ajuste a las características de cada Programa de Cualificación.

13.- Propiciar la implantación de Programas de Cualificación, vinculados a las familias profesionales con las que cuenta el centro.

## **PRIORIZACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PEC**

Resulta necesario establecer prioridades y acciones conducentes al logro de los principios y objetivos definidos en nuestro PEC. Son las iniciativas estratégicas y los proyectos los instrumentos que emplearemos para priorizar el desarrollo de nuestro PEC, así tenemos:

- Las iniciativas estratégicas vinculadas al sistema de gestión de calidad ISO 9001/2008.
- El proyecto de interculturalidad.
- El proyecto vinculado a la red de escuelas eco sostenibles (Comité ambiental).
- Proyecto de Mediación.
- Proyecto de solidaridad (Alas de solidaridad).
- Proyecto de hábitos saludables (Comité de salud).
- Proyecto para fomentar la lectura (Plan lector y club de lectura "IES José Zepa en el país de Alicia).
- Proyecto FP Empresa (Oficina Fpempresa).
- El desarrollo de las competencias básicas en el marco de las programaciones didácticas.
- Proyecto para introducir la educación socioemocional en nuestra metodología y relaciones interpersonales.
- Proyecto para fomentar la creatividad como base para la generación de ideas y de potenciar a la persona.